

16 FEB. 2017

Ref.º/Expte. CONTRATACIÓN/paHM-06/2017

COMIENZO

El Secretario

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 9 de febrero de 2017, propuesta relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Oficina de Contratación y por la Oficina de Informática, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del "CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO".

SEGUNDO.- Aprobar el pliego de condiciones técnicas que rige el contrato.

TERCERO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone esta contratación por importe de VEINTE MIL EUROS CON UN CÉNTIMO (20.000'01 €), incluido I.V.A.

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el contrato menor de acuerdo con lo establecido en el art. 111 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP en adelante).

QUINTO.- Nombrar la dirección-coordinación para este contrato que, según la referida propuesta, será asumida por don MIGUEL ÁNGEL PERICET BLANCO, Jefe de la Oficina de Informática del Servicio de Personal y Recursos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quién deberá comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato. También la citada dirección-coordinación ostentará la condición de responsable del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP.

SEXTO.- El plazo de duración del contrato será de UN (1.-) AÑO, que se computará a partir del día siguiente al de notificación al adjudicatario del correspondiente decreto de adjudicación sin que dicho plazo pueda iniciarse antes del día 10 de marzo de 2017.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Fdo. Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es
Código RAE JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación: xBA3drOc77XSyAGe0ZIHsQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	16/02/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	xBA3drOc77XSyAGe0ZIHsQ==	PÁGINA 1/1
 xBA3drOc77XSyAGe0ZIHsQ==			